COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

CNV / ADM N° _____/2012

Asunción, de noviembre de 2012

SEÑORES
CONSULTORES
TELEF/FAX: ……
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de Contratación Directa para la realización del **"Servicio de consultoría para proyecto de diseño de obras" – PAC Nº 244.904 (Ad Referéndum)**, convocado por la Comisión Nacional de Valores.

El plazo límite para la presentación de la oferta es el día **9 de noviembre de 2012 hasta las 10:00 horas.**

Las ofertas deberán presentarse en un sobre cerrado que deberá contener dos sobres por separado y ambos cerrados, indicando cada uno cuál contiene la propuesta técnica y la propuesta económica (precio) y deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que podrán ser obtenidos del Portal de Contrataciones Públicas **www.contrataciones.gov.py**:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.
Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.
Anexo 4. Formato Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40 y de integridad establecida en el art. 20 inciso w, de la Ley de Contrataciones Públicas.
Anexo 5. Formato Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores.

Atentamente,

LIC. NORMA CABALLERO DE ROMERO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

1. La Convocante, *Comisión Nacional de Valores,* emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la **Contratación Directa** para la realización del **"Contratación de consultoría para proyecto de diseño de obras"con PAC Nº 244.904 (Ad Referéndum)**.
   La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente contratación están siendo solicitados en el rubro **260 – Servicios Técnicos y Profesionales** del Presupuesto General de la Nación para el presente Ejercicio 2012 y 2013, sujeto a la aprobación de las partidas presupuestarias solicitadas al Ministerio de Hacienda.

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito **hasta las 13:00 hs. del día 6 de noviembre de 2012** y en la dirección Oliva Nº 299 esq. Chile 4º piso. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas **hasta un día antes de la fecha de apertura de sobres**. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano.

10. El oferente deberá presentar un sobre cerrado, el cual deberá contener dos sobres por separado y cerrados, de la siguientes manera:

El Sobre Nº 1 de oferta económica (Precio) deberá estar marcado claramente como Oferta Económica. Asimismo, el Sobre Nº 2 deberá estar marcado claramente como Oferta Técnica, seguido con el nombre del llamado.

SOBRE Nº 1 – OFERTA ECONÓMICA: deberá contener

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta. Anexo 2.

SOBRE Nº 2 – OFERTA TÉCNICA: deberá contener

a) Fotocopia autenticada de la cédula de identidad del firmante de la oferta.
b) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
c) Fotocopia autenticada del certificado de cumplimiento tributario vigente.
d) Copia autenticada del formulario Impuesto al Valor Agregado correspondiente al último periodo vencido
e) Copia autenticada del formulario de Impuesto a la Renta correspondientes al ejercicio 2011.
f) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Anexo 4
g) Declaración Jurada en la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas según Resolución DNCP Nº 941/2010. Anexo 5
h) Copia autenticada de la Cédula de Identidad del firmante de la Declaración Jurada de los ítems f) y g).
i) Copia autenticada de Título de Arquitecto/a o Ingeniero/a.
j) Curriculum vitae donde demuestra la experiencia en construcción mínima de 5 (cinco) años o más en obras.
k) Copias de certificados y/o carta de referencia de clientes y/o copias de contratos de similares trabajos realizados.
l) Elaboración del Plan de Proyecto (Plan de Trabajo).
m) Descripción del enfoque y metodología de trabajo.
n) Certificado de visita técnica o declaración jurada de conocer las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones. Se establece como única fecha de visita técnica el día lunes 5 de noviembre de 2012 a las 10:00 hs. Dirección: 15 de Agosto esquina Lugano.

Observaciones: Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), g), h), i) cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta. La Constancia deberá ser presentada en formato original debidamente firmada por el propietario o representante legal. La falta de firma será considerada una omisión de carácter sustancial por tanto no subsanable.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por 50 (cincuenta) días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como Anexo 2.

13. Las ofertas deberán presentarse en un sobre cerrado que deberá contener 2 (dos) sobres por separado y cerrados, indicando cada sobre cuál contiene la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica (Precio), dirigido a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas. La apertura de la oferta técnica será realizada conforme se detalla más abajo. Las ofertas económicas quedarán en guarda en el Departamento Administrativo de la CNV, hasta al fecha fijada para el acto de apertura de la oferta económica.

14. **Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente**. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en las oficinas de la Institución, Oliva Nº 299 esq. Chile 4º piso, y a más tardar **hasta el día 9 de noviembre de 2012 hasta las 10:00 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el **Acto de Apertura de las Ofertas Técnicas** en público en las oficinas de la Institución, dirección Oliva Nº 299 esq. Chile 4º piso, **el día 9 de noviembre de 2012 a las 10:10 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

    La Convocante comunicará con 2 (dos) días hábiles de anticipación la fecha y hora de realización del **Acto de apertura de las Ofertas Económicas**, el cual será realizado en el local de la Comisión Nacional de Valores. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

17. Margen de Preferencia de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 4.558/11: 20 % de margen de preferencia a favor de servicios de origen nacional. Será aplicado a favor de la firma cuyos personales que estén directamente relacionados con la prestación de los servicios contratados sean de nacionalidad paraguaya en más del 70%. Se aceptará una constancia de inicio de trámites al momento de la apertura de ofertas. Para la aplicación del margen de preferencia el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes el certificado de origen emitido por la Dirección General de Apoyo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, el cual deberá ser presentado dentro de un plazo de 3 días a partir de la fecha de la solicitud.

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: **SELECCIÓN BASADA EN PRECIO** del Art. 97 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, de conformidad con lo establecido en el artículo 54 inciso a) de la Ley Nº 2051/03.

- ✓ Se efectuará en dos etapas; primero la calidad, y a continuación el costo. Los encargados de evaluar las ofertas técnicas no tendrán acceso a las ofertas de precio sino hasta que la evaluación técnica haya concluido. Para salvaguardar la calidad técnica de la oferta, se establecerá un puntaje mínimo necesario para que la propuesta sea considerada en la comparación final, de 85 puntos (sobre cien).
- ✓ Aquellas ofertas que obtienen menos del puntaje mínimo, que para el caso será de 85 puntos sobre 100, serán rechazados. Solo los sobres que contienen las ofertas económicas de los oferentes que hayan pasado la evaluación técnica serán abiertas en público de acuerdo a lo previsto en el punto anterior.

Para la evaluación técnica, el Comité Evaluador analizará los documentos presentados por el Oferente, conforme a los criterios de calificación y ponderaciones de puntos.

La adjudicación recaerá en el oferente calificado que haya alcanzado en la evaluación de la Propuesta Técnica como mínimo el porcentaje establecido del 85 % y que además presente la oferta económica más baja.

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

1. Capacidad legal:

a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;

b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

2. **Experiencia:**
   Presentar Curriculum y constancias de experiencias en similares trabajos realizados (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de presentación de trabajos similares y otros documentos con que contare el oferente que comprueben su experiencia) como mínimo 5 (cinco) años o más.

   Capacidad financiera:
   Con excepción de las contrataciones de Obras, como regla general, no se considera necesario exigir requisitos de capacidad financiera. Se aplicará en caso de empate entre los oferentes.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN: La Comisión Nacional de Valores estudiará el contenido de los documentos presentados por los oferentes, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios. La calificación de cada oferta se obtendrá de los puntos logrados en cada factor, según se detalla:

- Deberá ser Profesional graduado en el Área de Ingeniero/a Civil o Arquitecto/a.
- Los títulos deberán ser expedidos por las entidades oficiales reconocidas legalmente en la República del Paraguay y habilitados por el organismo rector. Si el título fue expedido por una Universidad Extranjera, deberá ser legalizado y habilitado por el organismo rector pertinente.
- Deberá contar con una experiencia mínima de 5 (años) años o más en el ejercicio de la profesión y experiencia en la Elaboración de Proyectos de Obras, ya sea en empresas privadas o instituciones públicas.
- Deberá tener conocimiento y manejo de programas informáticos relacionados a Diseño Gráfico Técnico (relacionado a Arquitectura o Ingeniería), y sistemas operacionales básicos como Word, Excel, otros.
- La Comisión Nacional de Valores se reserva el derecho de verificar la autenticidad y veracidad de los documentos y datos proveídos por los oferentes, so pena de aplicar la ley en caso de detectar irregularidad en la emisión de los mismos.

Obs.: Se deberá acompañar copia autenticada de los certificados que acreditan la especialización requerida, así como de los certificados laborales. -NO EXCLUYENTE.-

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

ELABORACIÓN DE PROYECTOS		
ITEM	**DETALLES**	**PUNTOS**
1)	**Experiencia anterior en Elaboración de Proyectos**	
1.1.	Experiencia en la Elaboración de Proyectos de Obras. Se otorgarán 5 puntos por cada contrato o certificado presentado, al oferente que posea experiencia específica comprobada a través de contratos ejecutados o certificados de empresas u organizaciones del sector público o privado por cada trabajo igual o similar al solicitado. Hasta un máximo de 30 (treinta) puntos.	30 ptos.
1.2.	Experiencia en la elaboración de especificaciones técnicas de obras para entes públicos o empresas privadas. Se requiere presentar constancias, certificados o contratos de por lo menos cinco servicios prestados en los últimos 5 años en la elaboración de especificaciones técnicas de obras.	10 ptos
2)	**Experiencia Profesional**	
2.1.	Experiencia General como Profesional de 5 (cinco) años mínimo: se acreditará 5 puntos al profesional que posea 5 años de ejercicio profesional como arquitecto/a o ingeniero/a y 5 puntos adicionales por cada año de ejercicio profesional que supere los 5 años de experiencia, hasta un máximo de 15 puntos.	20 ptos.
3)	**Antecedentes Académicos**	
3.1.	Título Universitario: título de Ingeniero/a o Arquitecto/a	20 ptos.
3.2.	Certificado de Especialización, Post grado: se otorgará 10 puntos por la presentación de certificado de curso de post grado en el área de referencia.	10 ptos.
3.3	Participación en seminarios y talleres. Se otorgará 1 punto por cada certificado de participación hasta un máximo de 5 puntos.	5 ptos.
3.4	Conocimiento y manejo de programas informáticos relacionados a Diseño Gráfico Técnico (relacionado a Arquitectura o Ingeniería), y sistemas operacionales básicos como Word, Excel, otros	5 ptos.
PUNTAJE TOTAL		**100 Puntos**

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN APLICABLES EN CASO DE EMPATE ENTRE LOS OFERENTES:

En caso de que existan dos o más oferentes que oferten el mismo precio, obtengan el mismo puntaje en la evaluación técnica y que cumplan con todos los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas del llamado, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para la adjudicación.

Para el efecto, la Convocante analizará los años de experiencia, mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente, de acuerdo a los documentos presentados con la oferta técnica, como ser los certificados y/o copias de contratos.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

19. Reajuste de Precios: Los precios ofertados serán reajustados cuando la variación del Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas según lo establecido en el art. 61 de la Ley 2051/03, utilizando la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC_1}{IPC_0}$$

Donde:

Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado.
IPC_1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.
IPC_0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

20. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR EL TOTAL.**

21. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

22. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

23. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

24. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

25. La empresa adjudicada deberá presentar original de la Constancia SIPE actualizada, donde conste que los siguientes documentos se hallan activos o copias autenticadas por escribanía:
    a) Cédula de identidad del representante legal de la empresa.
    b) Certificado de no adeudar al IPS o constancia de no estar inscripto.
    c) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por el Registro General de Quiebras.
    d) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial.
    e) RUC de la empresa.
    f) Certificado de Cuenta Bancaria.

Los oferentes adjudicados que hayan presentado la constancia del SIPE con la oferta correspondiente no necesitarán presentar estos documentos cuando en la misma conste que estos documentos se hallan activos.

26. Si la empresa adjudicada no se encuentra habilitada en el Sistema de Pago Directo a Proveedores y Acreedores del Estado deberá presentar una constancia original emitida por una entidad bancaria de plaza, de la habilitación de Cuenta Corriente o Cuenta de Ahorro vigente de la empresa. En dicho documento deberá constar el número de cuenta habilitada.

La empresa adjudicada, que no estuviere inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), deberá hacerlo como requisito previo a la emisión del Código de Contratación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Anexo 2

Formulario de Carta/Oferta

Señores
COMISION NACIONAL DE VALORES
CONTRATACIÓN DIRECTA: "Contratación de consultoría para proyecto de diseño de obras"
ID N° 244.904

Nos dirigimos a ustedes con relación al procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa incluyendo las Adendas Nros. _____(indicar los números y fechas de emisión de cada Adenda).

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

PLANILLA DE PRECIOS

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Presentación	Procedencia	Unidad de Medida	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad	Precio Total (IVA incluido)
1	80101507-986	Proyecto arquitectónico, incluyendo anteproyecto, estudio de suelos, cálculos estructurales, todos los planos ejecutivos de arquitectura, estructuras e instalaciones. Cómputo y especificaciones técnicas. De acuerdo a lo solicitado en el Anexo 3 del presente Llamado.	Evento	Indicar la procedencia	Unidad	indicar el precio unitario	1	indicar el precio total
							Precio Total Gs.	

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 50 (cincuenta) días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período.

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)
Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Anexo 3

1. Cantidad de los bienes, descripción y especificaciones técnicas de los bienes requeridos:

Nº ITEM	Código Catálogo	Descripción	U.M.	Presentación	Cantidad
1	80101507-986	Proyecto arquitectónico, incluyendo anteproyecto, estudio de suelos, cálculos estructurales, todos los planos ejecutivos de arquitectura, estructuras e instalaciones. Cómputo y especificaciones técnicas, de acuerdo a lo establecido en las siguientes especificaciones técnicas.	Unidad	Evento	1

Especificaciones Técnicas

El Trabajo consiste en

- La elaboración de un Anteproyecto Arquitectónico acorde a las necesidades y requerimientos de la comisión Nacional de Valores
- Una vez obtenida la aceptación del anteproyecto por parte del responsable asignado por la comisión Nacional de Valores iniciar el desarrollo integral del mismo según se detalla más abajo
- Iniciar los trámites de aprobación municipal del Anteproyecto aprobado por la Comisión Nacional de Valores
- Desarrollo Integral del Proyecto arquitectónico y documentación para que la Comisión Nacional de Valores pueda llamar a concurso y su posterior adjudicación en otro llamado la construcción y remodelación, refacción y reparación de la futura sede de la Comisión Nacional de Valores que incluye como mínimo las siguientes tareas:

- Relevamiento "in situ" verificando dimensiones, orientación, linderos construidos, condiciones de ocupación (incluir el relevamiento de arborización y construcciones existentes) en el predio.
- Realizar los planos de la edificación existente, solicitar su aprobación a la Municipalidad de Asunción y pagar los tributos necesarios que correspondan.
- Estudio de suelo del predio.
- Realizar un cómputo métrico y una planilla de obras para poder cotizarlo.
- Elaborar las especificaciones técnicas a las que se va ajustar el emprendimiento.
- Elaborar una planilla con costo de referencia.
- Tramitar la aprobación de los planos en la Municipalidad de las nuevas obras. El costo del servicio deberá incluir la firma ante la Municipalidad como profesional constructor y el pago de los tributos municipales que correspondan.
- Realizar un informe analizando el organigrama de funcionamiento e interrelacionamiento de las distintas unidades que componen la Comisión Nacional de Valores y la localización de las nuevas oficinas con la ayuda de funcionarios designado por la Comision Nacional de Valores para el efecto.
- Presentación del anteproyecto con las siguientes condiciones particulares:
  - Ajustada a la recomendaciones del estudio de suelo.
  - Las disposiciones municipales para la construcción.
  - Las necesidades de la Comisión Nacional de Valores.
  - Optimizar las áreas disponibles en el predio, manteniendo y definiendo sectores de estacionamiento.
  - Incorporarse en forma funcional y estética a las construcciones existentes.
  - Caseta de seguridad sobre el lindero frontal
- Ajustes del anteproyecto hasta la aceptación de la Comisión Nacional de Valores.
- Con el anteproyecto aprobado se desarrollará el proyecto con todos los detalles ejecutivos y constructivos necesarios para la construcción:
  - Planta de arquitectura, cortes, fachadas, detalles constructivos, especificación de acabados, cotas y niveles.
  - Planta, detalle y calculo estructural.
  - Instalaciones:

- Lumínica interna y externa, cuidando niveles adecuados para áreas de trabajo, evitar la incidencia de la luz directa sobre documentaciones. Utilización de lumínica con filtros ultravioletas para el sector de almacenamiento.
- Instalación eléctrica, considerar la necesidad de instalar, acondicionadores de aire, split, fotocopiadoras, proyectores, escáner y destructoras de documentos (que requerirán conexiones especiales) en las salas de trabajo. Incluir sistema de protección eléctrica del tipo disyuntor diferencial y UPS.
- Ventilación y aireación del sector de almacenamiento: Se requieren garantizar un caudal de renovación continua de aire una o dos veces por hora.
- Climatización adecuada para los sectores de trabajo y la caseta de guardia.
- Instalaciones de agua fría y desagües de sanitarios.
- Instalación sanitaria completa de los baños en área de trabajo.
- Desagüe pluvial, asegurando la rápida evacuación de agua de lluvias.
- Instalaciones de seguridad: detectores y extintores de incendio, incluyendo su ubicación, características recomendadas para el uso en archivo y planos de instalación correspondiente.
- Instalación telefónica y de red.

- Elaborar el pliego de bases y condiciones para un llamado a concurso de precios.
- Presentación final del proyecto: para la recepción final deberán presentarse:
  - Todos los planos y detalles en escalas acordes a cada necesidad reglamentaciones y exigencias requeridas para cada caso, impreso en dos copias y en formato digital. En los planos de arquitectura deberán incluirse la totalidad de las construcciones (las existentes y las propuestas del proyecto)
  - Los cómputos métricos, especificaciones técnicas y cálculos en formato impreso, en dos copias en formato digital.
  - El calculo estructural en dos (2) copias en Original del calculo estructural con su correspondiente memoria de calculo todo firmados por el profesional Ingeniero responsable , además de una memoria de calculo de encofrados ,
  - Todos los planos estructurales estarán entregados en formato impreso en dos copias firmadas por el responsable estructural y un juego en formato digital ,
  - Original del Informe del estudio de suelo, con la suscripción del profesional especialista responsable del informe técnico.
  - La carpeta para aprobación municipal (tres juegos completos) conforme a reglamentaciones vigentes incluyendo los planos, planillas de cómputo y presupuesto y la firma del profesional proyectista y constructor responsable.

PLAZO DEL SERVICIO

El plazo máximo establecido para este servicio será 60 (sesenta) días calendario, a partir de la suscripción del contrato con la Comisión Nacional de Valores

2. **Plazo de entrega de los servicios**: presentación del anteproyecto máximo 30 días a partir de la firma del contrato. Presentación final del proyecto: máximo 30 días contados desde la aprobación del anteproyecto por parte de la convocante.

3. **Lugar de entrega de los servicios:** local de la CNV Oliva Nº 299 esq. Chile 4º piso.

4. **Formalización de la adjudicación:** la formalización de la adjudicación se realizará por medio de un Contrato.

5. **Vigencia de la Contratación:** hasta el 31 de marzo de 2013.

6. **Anticipo:** con la presentación del anteproyecto y su aprobación por parte de la convocante, se iniciarán los trámites para el otorgamiento de un anticipo del 50% del monto total del Contrato, para el efecto el contratado deberá emitir una factura por el 50% del monto total del Contrato.

7. **Garantía:** En cumplimiento del art. 53 de la Ley N° 2.051/03, dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato, el consultor deberá presentar un seguro de responsabilidad profesional por un valor igual al 10% al monto del contrato y por un plazo que exceda 30 días a la fecha de finalización del contrato. Asimismo, el consultor adjudicado deberá presentar una garantía de anticipo por el 100% del monto del anticipo.

8. **Condiciones de pago:** en dos etapas, con un anticipo del 50% de acuerdo a lo establecido en el punto 6) y para el pago del monto restante se iniciará los trámites con la presentación de la factura y los informes/documentos establecidos en las especificaciones. Las Facturas serán canceladas en un período de 30 a 45 días aprox., contados a partir de su fecha de emisión, de conformidad al Plan de Caja y a los fondos transferidos por el Ministerio de Hacienda. Serán aplicadas según corresponda las siguientes retenciones: el 30% del IVA, el 2% en concepto de Impuesto a la Renta y el 0,4% en concepto de Contribución sobre Contratos según lo establecido por el Art. 41º de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas y modificado por la Ley Nº 3.439/07.

9. **Acreditación en Cuenta Bancaria del Proveedor:** Conforme lo establece el art. 138 de la Ley Nº 4.249/2011, en los procesos de contrataciones públicas, regidos por la Ley Nº 2.051/2003 y sus reglamentaciones, los organismos y entidades del Estado que reciben transferencias de la Tesorería General, adoptarán la modalidad de pago directo a proveedores y acreedores, vía acreditación en cuenta bancaria, conforme a las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 7.781/2006 y sus modificaciones.

Anexo 4

DECLARACION JURADA
DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: de noviembre de 2012

Proceso de Contratación: Modalidad: CONTRATACIÓN DIRECTA.
Descripción del llamado: Contratación de consultoría para proyecto de diseño de obras (Ad Referéndum).
ID (Portal): 244.904

A la Convocante: Comisión Nacional de Valores

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s | Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: .	NO .

Anexo 5

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de noviembre de 2012

Señores
……..
……..
Presente

REF.: Contratación de consultoría para proyecto de diseño de obras (Ad Referéndum)
ID: 244.904

De mi/nuestra consideración:

La empresa…….., con RUC…….., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……....., con cédula/s de identidad Nº…….., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( )[i] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

[i] En caso de corresponder, marque aquí con una X.